

SAN JUAN, 22 de Enero de 2009

Señor:
Secretario de la Gestion Publica
Dr. Horacio Cao

S. _____ D

MERELE, OVIDIO ARGENTINO, D.N.I. N° 6.773.604 tiene el agrado de dirigirse a Ud., a fin de solicitarle tenga a bien concederle 30 días de licencias anual reglamentaria años 2008, con goce de haberes desde el 26/01/2009, en virtud de lo dispuesto por el Art. 5° de la Ley N° 6698 y Ley N° 7425.-

Saluda a Usted atentamente.

CONFORMIDAD DEL JEFE INMEDIATO:

AUTORIZADO

INTERVENCION DE OF. DE PERSONAL INFORMA:

Puede concederse:

Licencia anual reglamentaria año ==2008== Total de días que corresponden: 30 (treinta)

Total de días: 30 (treinta)

SAN JUAN, 22 de Enero de 2009.

RIEBENA CASTILLO
JEFE PERSONAL
Ser. de la Gestion Publica
Direc. Gen. Rec. Humanos y Org.

RESOLUCION N° 0016 SGP
SAN JUAN,

29 ENE 2009

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las actuaciones precedentes;

POR ELLO

EL SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otórgase, al agente MERELE, OVIDIO ARGENTINO, 30 días de Licencia Anual Reglamentaria año 2008, a partir del 26/01/2009, conforme al Art. N° 5 de la Ley N° 6698 y Ley N° 7425.-

ARTICULO 2°: Notifíquese al interesado, tome razón la Oficina de Personal y archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILDA GUARNERI
DESPACHO MINISTERIO
DE HACIENDA Y FINANZAS



HORACIO A. CAO
SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA